



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016829

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 2014500259900746E, se profirió el oficio número 20175000134521 del 18 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Oscar García, puesto que la empresa de correspondencia EXPRESSERVICES informó que la dirección no existe, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor OSCAR GARCÍA Representante Legal CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE CULTURA POPULAR - INVASIÓN CULTURAL Carrera 79 N° 65 J 42 Sur (Centro Comercial Millenium Plaza) Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Radicado 20172200095312 Expediente 2014500259900746E Señor García, En atención al seguimiento realizado por esta Delegada, relacionado con su escrito en el que pone en conocimiento la presunta suscripción de convenios de asociación por parte de la Alcaldía Local de Bosa, un día antes de iniciar la Ley de Garantías, por medio del presente me permito indicar que mediante el oficio No. 20172200095312, la Jefe de la Oficina Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, señaló que: "La Oficina de Asuntos Disciplinarios se permite informarle que el expediente disciplinario 849 de 2015, está en etapa de evaluación para proferir auto de investigación disciplinaria o auto de archivo por parte del profesional designado, una vez se profiera la de correspondiente con base al acervo probatorio recaudado se proferirá a esa entidad clara, de fondo y definitiva." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicara oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 ENE. 2018, y se desfija el 22 ENE. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	M. E. Lerma Álvarez	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	